

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO OXI ARGELIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 0015 DE 2023**

OBJETO:

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL,
AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:**

**“REPOSICIÓN DE CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA DE ARGELIA SEDE
PRINCIPAL, NIÑAS, GABRIEL GARCIA MARQUEZ, CENTRO DE JÓVENES E INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BOTAFOGO MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA” identificado con código BPIN 20220214000041A
DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.**

DICIEMBRE DE 2023

1. OFERTAS RECIBIDAS

El pasado 22 de noviembre de 2023, se realizó cierre de a la etapa de recibo de propuestas de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.8 Cronograma de los Términos de referencia para la contratación de la Interventoría por medio de la Licitación Privada Abierta No. 015-2023, habiéndose recibido una (1) propuestas, que fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia.

OFERTAS:

N.º	PROPONENTE	NIT	Correos electronicos No. 1		Correos electronicos No. 2		Correos electronicos No. 3	
			Fecha	Hora	Fecha	Hora	Fecha	Hora
1	CONSORCIO EDUCATIVO E&M 2023	79.838.206	22/11/2023	10:38 a. m.	22/11/2023	10:48 a.m.	22/11/2023	10:42 a.m.

2. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez surtido el proceso de verificación de requisitos habilitantes el informe definitivo fue el siguiente, el que fue debidamente publicado para conocimiento de todos los proponentes sin que se hubiera recibido objeción alguna dentro del plazo y hora previsto en los términos de referencia

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DOTACION E&M 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Conforme a lo anterior solo la oferta del del proponente CONSORCIO DOTACION E&M 2023 quedó habilitada para la siguiente etapa de evaluación de los requisitos ponderables.

3. INFORME EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Según lo establecido en el numeral 7.1 de los Términos de referencia, los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se realizó con base en los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	
Experiencia adicional del equipo de trabajo	Experiencia específica adicional a la solicitada en el Anexo 7, del Director de interventoría.	30	60
	Experiencia específica adicional a la solicitada en el Anexo 7 del Residente de Interventoría.	30	
Oferta económica		20	
Promoción a la industria Nacional		10	
Contratación de Personal de la Zona		10	
TOTAL		100	

3.1. EVALUACION DE REQUISITOS PONDERABLES AL PROPONENTE CONSORCIO DOTACION E&M 2023

3.1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

De acuerdo con el numeral 7.1.1 de los Términos de Referencia, La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **Anexo No. 11** (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y del residente de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato.

Para otorgar el puntaje basta con presentar el Anexo 11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable). La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido. En caso de no presentarse debidamente diligenciado el Anexo 11 no se otorgará puntaje alguno.

Los sesenta (60) puntos se asignarán de la siguiente manera:

PERSONAL CLAVE	CRITERIOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE
Director de Interventoria	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como director, Líder o Coordinador de interventoria o supervisión en contratos o convenios de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	10
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como director, Líder o Coordinador de interventoria o supervisión en contratos o convenios de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	20
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como director, Líder o Coordinador de interventoria o supervisión en contratos o convenios de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	30
TOTAL PUNTOS POSIBLES		30

PERSONAL CLAVE	CRITERIOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE
Residente de Interventoría	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como residente de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	10
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, como residente de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	20
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, como residente de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	30
TOTAL PUNTOS POSIBLES		30

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

El proponente presenta diligenciado y suscrito por el Representante legal del Consorcio el Anexo No. 11 donde manifiesta que el director de interventoría cuenta con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario.

Se verificó que las certificaciones aportadas por el proponente para el ingeniero civil LINO ANDRES MENDOZA cumplieran con los requisitos establecidos en el Anexo 7 FORMATO PERSONAL MINIMO REQUERIDO de la siguiente manera:

Experiencia General: cuatro (4) años de experiencia certificada en el ejercicio de la profesión.

Específica: Dos (2) años como Director de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la Interventoría integral a la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de obras civiles de edificaciones institucionales y/o de oficinas y/o educativas.

Se hace verificación de las certificaciones aportadas por el proponente para el director de interventoría, incluyendo las de experiencia general, experiencia específica mínima habilitante y experiencia específica adicional a la mínima requerida, según la siguiente tabla:

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com

CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	No CONTRATO	INICIO	TERMINACION	TIEMPO EN DIAS	TIEMPO EN MESES
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto la construcción y dotación de mobiliario básico escolar de: cinco (05) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Don Alonso, municipio de Corozal, Construcción y dotación de tres (03) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Técnica Guillermo Patron, Corregimiento de las Llanadas, Municipio de Corozal; Construcción de seis (06) aulas, una batería sanitaria y dotación	70-006-0-12-08	11/03/2009	28/12/2009	292.00	9.7
			19/03/2010	26/04/2010	38.00	1.3
CONSORCIO INTER SCHOOL	Interventoría técnica administrativa y de control financiero a los estudios, diseños técnicos construcción de obras y dotación de mobiliario básico escolar en diferentes instituciones educativas del departamento de Córdoba.	407 DE 2011	14/06/2011	20/11/2012	525.00	17.5
CONSORCIO INTERCOSTA	Interventoría técnica, para la construcción y dotación de dos(2) bloques de cinco(5) aulas de clase(7,20*902) adosadas en la institución educativa Rincon del mar en el municipio de san onofre - departamento de sucre y la construcción de un bloque de dos pisos para diez(10) aulas escolares y dotación de mobiliario básico, en la institución educativa Manuel Angel Anachury en el municipio de San onofre departamento de sucre.	CM-MSO-002-212	21/11/2012	31/05/2013	191.00	6.4
MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRA TO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA ESCOLAR ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA - SEDE NACIONAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA -DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CONVENIO 00095 DE 2011	1/06/2013	14/07/2013	43.00	1.4
CONSORCIO HERRAN INTERVENTORIA - FONADE	Interventoría Técnica, Administrativa y Contable para la construcción de la estación de policía municipio de herran norte de santander.	2141720	17/11/2014	8/08/2015	264.00	8.8
CONSORCIO INGECOL	EJECUTAR FABRICAS No 5 DE INTERVENTORIA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS REQUERIDOS POR FONADE, EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRESTRUCTURA.	215138	9/08/2015	17/03/2017	586.00	19.5
CONSORCIO CDI INTERYOTOCO	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS,	PAF-DRP-I-027-2017	6/09/2017	22/08/2018	350.00	11.7
MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la construcción del museo de tradiciones populares y religiosas en el municipio de cienaga de oro, departamento de	00113 DE 2019	30/04/2019	15/12/2019	229.00	7.6
					TOTAL	83.9

PUNTAJE OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO DIRECTOR DE INTERVENTORIA: Se le asignan 20 puntos al proponente. Se validan más de DOS (2) años de experiencia específica adicional a la mínima habilitante.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

El proponente presenta diligenciado y suscrito por el Representante legal del Consorcio el Anexo No. 11 donde manifiesta que el residente de interventoría cuenta con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como residente de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.

Se verificó que las certificaciones aportadas por el proponente para el ingeniero civil ROBERTO CARLOS MESTRA cumplieran con los requisitos establecidos en el Anexo 7 FORMATO PERSONAL MINIMO REQUERIDO de la siguiente manera:

Experiencia General: CUATRO (4) años de experiencia certificada en el ejercicio de la profesión.

Específica: Dos (2) años como Residente de Interventoría en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de obras civiles de edificaciones institucionales y/o de oficinas y/o educativas.

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com

Se hace verificación de las certificaciones aportadas por el proponente para el director de interventoría, incluyendo las de experiencia general, experiencia específica mínima habilitante y experiencia específica adicional a la mínima requerida, según la siguiente tabla:

CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	No CONTRATO	INICIO	TERMINACION	TIEMPO EN DIAS	TIEMPO EN MESES
CONSORCIO INGECOL	EJECUTAR FABRICAS No 5 DE INTERVENTORIA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR FONADE, EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	215138	17/07/2015	17/03/2017	609.00	20.30
CONSORCIO CDI INTERYOTOCO	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (COI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	PAF-DRP-I-027-2017	18/03/2017	29/10/2017	225.00	7.50
CONSORCIO INTEREDUCATIVAS C&S	"interventoría integral: administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica, ambiental entre otras actividades a la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010 – 2011, en los departamentos de córdoba y sucre	257 DE 2010	30/10/2017	18/02/2021	1,207.00	40.23
LINO ANDRES MENDOZA - FONADE	interventoria tecnica, administrativa y de control presupuestal para la adecuacion de las salas de cirugia del hospital de san andres islas	20131219	5/09/2013	30/12/2013	116.00	3.87
CONSORCIO SELVA 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO " CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO E INTERCULTURAL Y UN COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1485	22/08/2020	31/08/2021	374.00	12.47
					TOTAL	84.37

PUNTAJE OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO – RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Se le asignan 30 puntos al proponente. Se validan más de tres (3) años de experiencia específica adicional a la mínima habilitante.

3.1.2. OFERTA ECONOMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.2 de los TDR, se verificó que el valor del factor multiplicador de la propuesta no supera el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de uno punto ochenta y nueve (1.89). El valor del Factor multiplicador ofrecido en la propuesta es 1.89. Se realizó el ajuste de la propuesta al peso.

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango	Numero	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

La publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según los Términos de Referencia definitivos, se realizó el día lunes 4 de diciembre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al martes 5 de diciembre de 2023. Este día la tasa de cambio representativa del mercado TRM fue de \$3.999.91 como se observa en la imagen adjunta a continuación, tomada de la página web del Banco de la Republica:

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.16. Serie histórica periodicidad diaria últimos doce meses
 Información disponible de los últimos 12 meses.

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
06/12/2023	\$ 4.023.21
05/12/2023	\$ 3.999.91
04/12/2023	\$ 3.983.15
03/12/2023	\$ 3.983.15
02/12/2023	\$ 3.983.15
01/12/2023	\$ 4.045.22
30/11/2023	\$ 3.980.87
29/11/2023	\$ 3.967.77
28/11/2023	\$ 3.989.89
27/11/2023	\$ 4.044.51
26/11/2023	\$ 4.044.51
25/11/2023	\$ 4.044.51
24/11/2023	\$ 4.092.33
23/11/2023	\$ 4.092.33
22/11/2023	\$ 4.060.15
21/11/2023	\$ 4.033.83
20/11/2023	\$ 4.116.59
19/11/2023	\$ 4.116.59

Las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rige para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES (0,91) se encuentran dentro del rango 0 De 0,67 a 0,99 y el método aplicable es Media geométrica con presupuesto oficial.

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Número de Ofertas (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula:

$$G_{po} = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * \dots * P_N * P_o * P_o * \dots * P_{oNV}}$$

Donde

G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial

NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po)

N= Numero de ofertas validas presentadas

Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para G_{po} , i=

Puntaje Máximo * $(1 - \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}})$ Para valores menores o iguales a G_{po}

Puntaje Máximo * $(1 - 2 * \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}})$ Para valores mayores a G_{po}

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

	Proponente	Valor Propuesta
1	CONSORCIO DOTACION E &M 2023	\$ 119,113,050

Al tratarse de una sola propuesta, se incluye una (1) vez el presupuesto oficial para el cálculo de la MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL y se obtiene un valor de: $G_{po} = \$ 119,986,284.10$

PUNTAJE OBTENIDO POR OFERTA ECONÓMICA: Al utilizar la fórmula establecida para la asignación del puntaje para ofertas por debajo del valor de la Media Geométrica con Presupuesto Oficial, se le asignan 19.85 puntos al proponente según lo establecido en los Términos de Referencia.

3.1.3 PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL

Según lo establecido en el numeral 7.1.3 de los TDR, se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje (10 puntos). Lo anterior debe ser cumplido mediante el diligenciamiento del Anexo No. 12 (Promoción a la industria nacional) debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente, so pena de obtener CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación.

El proponente adjunta Anexo No. 12 debidamente firmado por el representante legal donde manifiesta que el origen de los bienes y servicios es Nacional y por tanto se otorga el puntaje máximo de 10 Puntos.

PUNTAJE OBTENIDO POR PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 puntos

3.1.4 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

Según lo establecido en el numeral 7.1.4 de los TDR, se otorgará hasta diez (10) puntos, a aquellos proponentes que certifiquen y se comprometan a destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (es decir, el departamento del Cauca) en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al aquí definido. De igual forma, se debe priorizar la contratación de la mano de obra local calificada. Lo anterior deberá ser respaldado con la carta de compromiso debidamente firmada (Anexo No. 20: Carta de compromiso de contratación de personal).

El proponente adjunta Anexo No. 20 debidamente firmado por el representante legal donde manifiesta que, si llega a ser seleccionado dentro del proceso de licitación de la referencia, se compromete de manera irrevocable a vincular personal de la zona y por tanto se otorga el puntaje máximo de 10 Puntos.

PUNTAJE OBTENIDO POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA: 10 puntos

RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación establecidos en el numeral 7.1 de los TDR a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO AL PROPONENTE
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO. Director de interventoría	30	20
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO. Residente de interventoría	30	30
OFERTA ECONÓMICA	20	19.85
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
TOTAL PUNTAJE	100	89.85

Por lo anterior se recomienda adjudicar el Contrato de prestación de servicios para la Interventoría del proyecto OXI Argelia “REPOSICIÓN DE CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA DE ARGELIA SEDE PRINCIPAL, NIÑAS, GABRIEL GARCIA MARQUEZ, CENTRO DE JÓVENES E INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOTAFOGO MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA” identificado con código BPIN 20220214000041 al proponente **CONSORCIO EDUCATIVO E&M 2023.**

COMITE EVALUADOR		
Fiduciaria Corficolombiana S.A. actuando exclusivamente como Vocera y Administradora del Fideicomiso Oxi Argelia	Componente Juridico, Financiero y técnico	Evaluación de requisitos Ponderables, 06 y 15 de diciembre de 2023.
PROXI Proyectos y obras por Impuestos, como representante de los contribuyentes		